



Espacio reservado para sello de registro

SOLICITUD DE CONCESIÓN Y PAGO MENSUAL DE LAS AYUDAS A LAS QUE DA DERECHO LA CALIFICACIÓN HABITACIONAL

Nº EXPEDIENTE:

1.- Datos del solicitante

Nombre y apellidos					Núm. del NIF/TIE
Nombre de la Vía					Núm.
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad	Municipio
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico	

2.- Datos del representante

Nombre y apellidos					Núm. del NIF/TIE
Nombre de la Vía					Núm.
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad	Municipio

3.- Documentación (marcar con una x la documentación que se presenta)

Justificante original del pago de la renta del alquiler, del alojamiento o dotación residencial mediante imposición o transferencia a través de una entidad bancaria.

Excepcionalmente, a la primera solicitud de ayudas podrá adjuntarse el pago del alquiler o los gastos de mantenimiento, comunidad y suministros básicos de los seis meses anteriores a la solicitud de concesión de calificación habitacional y original de la imposición o transferencia de pago de los recibos de renta comprendidos entre el mes siguiente a la solicitud de calificación de alquiler protegido y el de su notificación, ambos incluidos.

Aquellos que presenten la solicitud de concesión de ayuda al alquiler en el portal Institucional del Gobierno de Cantabria, en su apartado "Atención a la Ciudadanía 012", "Ayudas y Subvenciones" (www.cantabria.es), deberán presentar junto a la solicitud de subvención el justificante del pago de la renta del alquiler del mes anterior, mediante imposición o transferencia, a través de una entidad bancaria, realizado a favor de la persona propietaria de la vivienda objeto de arrendamiento, sellado por la entidad bancaria. Este mismo requisito se exigirá en el caso de que el solicitante presente fotocopia del justificante mencionado en lugar del original.

La Dirección General de Vivienda podrá, en cualquier momento, realizar funciones de comprobación de los justificantes y exigir la presentación de los originales, especialmente en los casos en que la solicitud haya sido presentada en el portal institucional del Gobierno de Cantabria

4.- Información sobre protección de datos personales y su consulta, obtención y tratamiento

La autorización individualizada presentada con motivo de la calificación habitacional se mantendrá vigente durante la tramitación del procedimiento de concesión y pago de las ayudas, así como, en su caso, durante la tramitación de los posibles procedimientos de revocación y de reintegro de las mismas y en todo caso durante los cinco años posteriores a la fecha de concesión de la correspondiente ayuda.

¡IMPORTANTE! La falta de autorización expresa a la Dirección General competente en materia de vivienda para que los datos personales contenidos en la correspondiente autorización individualizada puedan ser consultados, obtenidos cedidos o incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de vivienda, dará lugar, en la medida en que resulta imprescindible para la gestión de los expedientes, a la declaración de desistimiento de los interesados de su solicitud, previa resolución dictada al efecto

MENSUALIDADES PRESENTADAS:

5.- Declaración responsable

El abajo firmante, declara bajo su responsabilidad:

Que el pago de los gastos de mantenimiento, comunidad y suministros básicos de la vivienda ha sido satisfecho.

Y creyendo reunir todos los requisitos SOLICITO la concesión de la ayuda al pago del alquiler correspondiente a las mensualidades arriba señaladas y su abono, mediante transferencia bancaria, a la siguiente cuenta bancaria (IBAN):

Cuenta del Beneficiario:

En , a

Firma:

Espacio reservado para la firma del solicitante

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Calle Alta, nº 5 (6^a planta) Santander CP 39008
www.viviendadecantabria.es; www.cantabria.es

INFORMACIÓN TELEFÓNICA

INT-07-008